PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
SOLICITUD INFORMACION A PROVEEDORES					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO
SP-RB-CDAA-016-2026
EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

El Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, conforme a los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a presentar sus COTIZACIONES, para que obren como parte del estudio de mercado del proceso que a continuación se relaciona:

Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos, con suministro y cambio de repuestos originales y entrega en perfecto funcionamiento los equipos de los laboratorios de Biotecnología Vegetal, Microbiología y Fisicoquímica en el marco del desarrollo del Plan de Intervención Técnica y Tecnológica del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá.

1	**OBJETO DE LA SOLICITUD DE INFORMACION**	15-9110-19 Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos, con suministro y cambio de repuestos originales y entrega en perfecto funcionamiento los equipos de los laboratorios de Biotecnología Vegetal, Microbiología y Fisicoquímica en el marco del desarrollo del Plan de Intervención Técnica y Tecnológica del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE INFORMACION</td>
<td>
<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Fecha</th><th>Lugar</th></tr>
<tr><td>Publicación de la solicitud de cotización</td><td>10 de abril de 2026</td><td>Plataforma Secop II</td></tr>
<tr><td>Fecha límite para la entrega de cotizaciones</td><td>15 de abril de 2026
Hasta 5:00 p.m.</td><td>Plataforma Secop II
Correo Electrónico:
cedeagro@sena.edu.co
lmavilap@sena.edu.co
Dirección de radicación correspondencia:
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá.
Kilómetro 1 Vía Pantano de Vargas Duitama Boyacá</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION</td>
<td colspan="2">
La precotización es cargada por la entidad en formato Excel la cual será utilizada por los proveedores para registrar los valores de los ítems según las cantidades requeridas. Utilizar el membrete de su empresa (Si a ello hay lugar).

La precotización deberá presentarse en el formato EXCEL cargado por la entidad y deberá respetarse la estructura del formato sin eliminar o alterar alguna cantidad y deberá contener mínimo los siguientes datos:

NIT:
Dirección:
Indicativo y Teléfono:
Indicativo y Fax:
Correo Electrónico:

NOTA: LOS INTERESADOS QUE PRESENTEN COTIZACIÓN DEBERÁN TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRAN POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTOS, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, TRANSPORTE, ETC.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en Ningún caso se acepta archivos comprimidos.

De igual forma, si usted considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.
</td>
</tr>
</table>

		Se recomienda a los interesados en participar, que antes de elaborar y presentar sus pre-cotizaciones tengan en cuenta los siguientes requisitos: ✓ Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad. La validez de la pre - cotización debe ser de 90 días o superior.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	F	81	10	17	06	Mantenimiento de equipos de laboratorio
2	F	81	14	15	04	Reparación o calibración de pruebas de equipo

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista deberá entregar los siguientes materiales / servicios de formación bajo las especificaciones técnicas relacionadas:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Destilador de agua POBEL**	Mantenimiento preventivo y correctivo a los componentes, generador de vapor, el condensador y filtro, principalmente mediante limpieza de minerales (sarro). Verificación del nivel de agua.	**UNIDAD**	**1**

2	**Viscosímetro**	Mantenimiento preventivo y correctivo, revisión del sistema de medición, sistema de control de temperatura, agitación y sistema detección, calibración del equipo y sistema eléctrico.	**UNIDAD**	**1**
3	**Roto evaporador**	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de vacío, sistema de calentamiento, rotación y sistema de condensación.	**UNIDAD**	**1**
4	**Cabina de flujo laminar ESCO**	Mantenimiento a los filtros (HEPA y UV), las superficies internas y externas (limpieza, desinfección, calibración), el sistema de ventilación (para mantener la velocidad del viento adecuada) y el sistema eléctrico de la cámara. verificación del motor. certificación de revalidación.	**UNIDAD**	**1**
5	**Conductímetro**	Limpieza de sus componentes, verificación de la calibración para la precisión de las mediciones, e inspección del sistema eléctrico y mecánico (incluyendo fuentes de alimentación, pantallas y motores	**UNIDAD**	**2**
6	**Crioscopio**	Limpieza de sus componentes, verificación de la calibración para la precisión de las mediciones, e inspección del sistema eléctrico y mecánico (incluyendo fuentes de alimentación, pantallas y motores.	**UNIDAD**	**1**
7	**Centrifuga grasas**	Mantenimiento correctivo al sistema de rotación. Preventivo con limpieza al motor y sistema de rotación. Rotor y tubos, frenados y control. Revisión del sistema electrónico y eléctrico. Puesta en marcha del equipo.	**UNIDAD**	**1**

8	**Analizador ultrasónico de leche**	Mantenimiento preventivo y correctivo en el transductor ultrasónico, sistema de medición y sistema de muestreo. Revisión y limpieza del sistema eléctrico y electrónico del equipo.	**UNIDAD**	**1**
9	**Destilador de agua SHOTT MODELO:82100**	Mantenimiento preventivo y correctivo: revisión general del funcionamiento electrónico y eléctrico, compra y suministro de empaques para las conexiones, suministro e instalación de mangueras, compra y suministro de demás repuestos necesarios para el correcto funcionamiento, limpieza completa del equipo, se debe entregar el equipo en completo y total funcionamiento.	**UNIDAD**	**1**
10	**Sistema de Aire Limpio Clase 100.000 Gris Tipo — D - / 25 Área incubación Y Siembra**	Suministro del sistema de enfriamiento controlado regulado para una manejadora de 1200 CFM 220 Voltios -1 HP. Revisión y ajuste, de la parte eléctrica, sistema hidráulico, rodamientos, motores y sincronización. Verificar y garantizar su puesta en funcionamiento. Sistema de filtros de panel: Suministro y cambio de filtros HEPA eficiencia MERV 8 de medidas 30x 30 cm cantidad (7) unidades. Certificación de filtración de aire UL 900, ULC-S11. Filtros HEPA eficiencia 99,993% certificado USA e medidas 60 x 60 cantidad (2) dos unidades. Certificación de filtración de aire UL 900, ULC-S11. El informe de certificación del sistema debe incluir conteo de partículas, integridad filtro HEPA y lectura de presión de aire. Visita previa para corroborar las dimensiones de los filtros. El personal debe tener experiencia en mantenimiento de sistemas de aire limpio el cual debe anexarse a la propuesta. Para garantizar las condiciones de temperatura en	**GLOBAL**	**1**

		el área de incubación se debe suministrar, instalar y poner en marcha un sistema de aire acondicionado de 24 000 BTU para un área de 5,30 (ancho) x 6,80 (Largo) x 2,74 (Alto) para garantizar temperatura Controlada con un microcontrolador (contyro de T, digital DANFOSS entre 24 y 26 C. con suministro de tablero o relé indicador de Temperatura.		
11	**SISTEMA DE ILUMINACION FOTOSINTETICA AREA INCUBACIÓN**	Mantenimiento correctivo y preventivo, modernización del sistema de iluminación y puesta en marcha del sistema. Cambio de130 lámparas dimerizables dañadas, verificación del cableado y tomas de cada estante. Programación del gabinete de control y display, capacitación y entrega de manual de uso. Sistema de Iluminación para vitro-plantas con control para dimerización de lámparas entre 1000 y 3000 Lux por entrepaño, capacidad máxima de 3700 Lux / 2340 lumen en un aérea de 6200 cm2. La Iluminación es luz blanca tipo led para 13 estantes con 5 entrepaños cada uno, 2 luces por entrepaño con 96 led por lampara (130 tubos led).	**Global**	**1**
12	**Microscopios Motic BA210**	Mantenimiento preventivo y correctivo de microscopios. Revisión del sistema eléctrico y de iluminación. Limpieza de lentes oculares y objetivos. Suministro de cinco (5) bombillos halógeno tipo bi-pin de 6V-30W para microscopios motic BA210, en empaque sellado nuevos. suministro e instalación de los objetivos que se encuentren rayados. Suministro de objetivos 100X y 40X (5 de cada uno)	**UNIDAD**	**5**

13	**Brazo hidráulico**	Suministro e instalación de un brazo hidráulico que garantice inocuidad en el paso del área de ingreso al área gris preparación de medios de cultivo	**UNIDAD**	**1**
14	**Brazo hidráulico y detector biométrico**	Mantenimiento de brazo hidráulico y suministro de repuestos y / o cambio del brazo de la puerta principal, verificación del relé o cambio si es necesario, cambio de tarjeta electrónica de un detector biométrico d de huella unido al brazo hidráulico de una puerta secundaria	**UNIDAD**	**1**
15	**Autoclaves Tunnauer ELV-D Line**	Limpieza externa e interna, verificación del sistema electrónico y eléctrico, suministro y cambio de repuestos, revisión de válvula de presión y verificación de programas de software de esterilización, temperatura y sensores (Una de las autoclaves indica The application failed to load components. If the .NET Compact Framework is intalled on.....)	**UNIDAD**	**2**

2. OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

1. Presentar cronograma de trabajo para la ejecución del mantenimiento, en el cual se especifiquen cada una de las actividades a desarrollar y las fechas en las cuales serán ejecutadas.
2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo a los parámetros, especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa autorización del Supervisor del contrato designado por el Subdirector de Centro.
3. Prestar un servicio de óptima calidad.
4. Proveer insumos y/o elementos de óptima calidad.
5. Permitir al supervisor designado por el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, la revisión de los trabajos realizados quedando el contratista obligado

a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas establecidas por la entidad.

6. Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista debidamente capacitado, entrenado y dotado con todos los elementos necesarios para realizar correcta y adecuadamente el servicio objeto de la contratación, así mismo dotarlo con los elementos de protección y seguridad necesarios para salvaguardar su vida y evitar cualquier riesgo que pueda presentarse.
7. Diligenciar y entregar ficha técnica del mantenimiento efectuado, especificando: cronograma del mantenimiento preventivo, especificaciones técnicas, registro de repuestos cambiados, actividades realizadas, la garantía y nombre del técnico, fecha de realización y firma, cédula de quien recibió el equipo perteneciente al área.
8. Incluir un sticker autoadhesivo de identificación donde debe consignar los datos del mantenimiento (fecha y término de garantía si lo requiere).
9. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.
10. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.
11. Restituir a su costa los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
12. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos que se requieren para el cumplimiento del objeto del contrato, requeridos por el SENA.
13. El contratista se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo objeto del contrato, utilizando exclusivamente repuestos genuinos del fabricante. Estos repuestos deberán ser nuevos, estar debidamente empacados y contar con garantía de fábrica. En ningún caso se permitirá el uso de repuestos genéricos, reacondicionados o de procedencia dudosa, ya que esto podría comprometer la funcionalidad, seguridad y garantía de los equipos intervenidos; para tal fin en la ejecución del contrato deberán presentar al supervisor cada repuesto en su empaque original antes de ser instalado en el equipo.
14. El contratista deberá contar con todos los elementos, herramientas y productos de limpieza especializados que aseguren una intervención técnica segura, eficiente y conforme a las recomendaciones del fabricante.
15. El contratista deberá entregar un informe detallado que incluya las actividades realizadas durante el mantenimiento, repuestos utilizados (con soporte de autenticidad), hallazgos técnicos y recomendaciones para el funcionamiento óptimo de los equipos, de acuerdo con las características descritas en el cuadro de condiciones esenciales y técnicas (este informe debe incluir registro fotográfico antes, durante y después del mantenimiento).

3. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando hasta DOS (02) CERTIFICACIONES, de contratos ejecutados, terminados y liquidados al cierre de la presente

convocatoria con entidades públicas, presentando Acta de liquidación o recibo final cuyo objeto se relacione con servicio de mantenimiento de equipos de laboratorio de microbiología, fisicoquímica y biotecnología; cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria.
Debe contar con certificación de personal con experiencia en mantenimiento de autoclaves Tuttnauer y mantenimiento de sistemas de aire limpio y/o cabinas de flujo laminar, anexando la Hoja de vida del técnico.

4. REQUISITOS AMBIENTALES, ENERGETICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A) REQUISITOS DE ORDEN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO

1. **En la etapa precontractual:** Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.

ETAPA CONTRACTUAL

Criterios ambientales para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – AEE

2. **En la etapa contractual:** Presentar para los equipos y/o elementos que aplique, certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.

Criterios ambientales para el mantenimiento Aparatos Eléctricos y Electrónicos – AEE

3. **En la etapa contractual:** Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

4. **En la etapa contractual:** Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el prestador del servicio se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda:

-Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos y/o residuos peligrosos deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de los mismos en un término máximo de 3 meses posterior a su generación

B) REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONCEPTO DEL REQUISITO DE SST SEGÚN RESOLUCIÓN 312 DE 2019	ENTREGABLE JUNTO CON LA OFERTA	A QUIÉN APLICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
_____ El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ***para empresas de menos de diez (10) trabajadores*** en clase de riesgo I, II, III *puede* ser realizado por *un* ***técnico*** *en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)* o en alguna de sus áreas*, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas* o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la *aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas*	1) ***Certificado del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas***, a dicho certificado se le debe anexar: ***Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado. 3) ***Certificado que acredite mínimo un año*** de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado. 4) ***Copia de la***	A personas naturales y Jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE

	aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el certificado. 5) Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST. 2) **Nota:** la actividad también puede ser desarrollada por profesionales, profesionales con postgrado en SST licencia vigente en SST y aprobación del curso de 50 horas.		
Las empresas ***de once (11) a cincuenta (50) trabajadores*** y las unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50) trabajadores permanentes clasificadas con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores: "El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por *un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas*, con licencia *vigente*	1) ***Certificado del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas***, a dicho certificado se le debe anexar: 2) ***Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el	A personas naturales y Jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE

en SST, que acredite mínimo dos *(2) años de experiencia certificada por las empresa*s o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación *del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas*". Esta actividad también podrá ser desarrollada por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas	certificado. 3) ***Certificado que acredite mínimo dos (2) años*** de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado. 4) ***Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual*** de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el certificado. 5) Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST. 2) **Nota:** la actividad también puede ser desarrollada por profesionales, profesionales con postgrado en SST licencia vigente en SST y aprobación del curso de 50 horas.		

Las empresas ***de más de cincuenta (50) trabajadores*** clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST *podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST*, que cuenten con *licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente* y el *curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas*.	***1)Certificado del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un profesional en SST, o profesionales con postgrado en SST.***, a dicho certificado se le debe anexar: 2) ***Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado. 3) ***Certificado que acredite mínimo dos (2) años*** de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado. 4) ***Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual*** de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el certificado. 5) Presentación de autoevaluación y planes de mejora del	A personas naturales y jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE

	SG-SST. **Nota:** la actividad también puede ser desarrollada por profesionales, profesionales con postgrado en SST licencia vigente en SST y aprobación del curso de 50 horas.		

EN LA ETAPA CONTRACTUAL

No aplican requisitos de orden SST.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 45 días calendario, contados a partir del cumplimiento de la legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Duitama, Boyacá: Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial: Sede principal: Km 1 vía Duitama pantano de Vargas.

DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial- SENA Regional Boyacá. Kilómetro 1 Vía Pantano de Vargas.

7. OTROS ASPECTOS

1. Para los equipos que requieran ser trasladados desde las Instalaciones del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial a sitios especializados para su mantenimiento y/o calibración, se debe coordinar y certificar su salida, entrada y ubicación de estos con el Supervisor del contrato quién autorizara dichos movimientos, siendo el Contratista el responsable del traslado y puesta en funcionamiento nuevamente en los Laboratorios ubicados en el Centro de Formación CEDEAGRO en Duitama.

8. ANEXOS

Formato de pre - cotización en formato Excel

Duitama, Diez (10) de abril de 2026

Firmado digitalmente por RAMIREZ CAMARGO ENITH YADIRA
Fecha: 2026.04.10 16:41:32 -05'00'

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO

Subdirectora (e) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

V°B° Ludy Mayercy Ávila Pacheco / Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Viviana Maryury Tejedor Gutiérrez – Apoyo Profesional a contratación